

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
Año 2008 N°s. 550 - 721 - 723 - 724 - 829 875 - 914 Año 2007 N°s. 1.168 - 1.176 - 1.177
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
N° 04/2008 y N° 05/2008 (Ministerio de Salud) N° 1/08 (Policía de la Provincia)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 29 de abril de 2008	Edición de 16 páginas - N° 10.572		

**DECRETOS****DECRETO N° 550**

La Rioja, 28 de febrero de 2008

Visto: la solicitud realizada por el Director General de Bienes Fiscales, dependiente de la Secretaria de Tierras y Hábitat Social del Ministerio de Infraestructura; y

**Considerando:**

Que por la misma se requiere el dictado del acto administrativo correspondiente, con el objeto de organizar el registro y uso de los vehículos oficiales dependiente de la Función Ejecutiva Provincial.

Que en base a ello resulta indispensable proceder al reempadronamiento de todos los vehículos oficiales, con carácter de obligatorio, como asimismo disponer una nueva metodología en la asignación de los mismos, según las necesidades de servicio.

Que es propósito de la Función Ejecutiva acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que los organismos involucrados, prestaron su conformidad para el trámite en cuestión.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Disponer, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 15 de marzo de 2008, el Reempadronamiento de todos los vehículos oficiales dependientes de la Función Ejecutiva Provincial, el que tendrá de carácter obligatorio.

Artículo 2°.- Establecer que a los fines de lo dispuesto en el artículo precedente, todo Funcionario y/o Agente de la Función Ejecutiva Provincial que se encuentre en uso de vehículo oficial, deberá presentarlo ante la Dirección General de Bienes Fiscales, poniéndolo a disposición de la misma, con el objeto de su reempadronamiento y asignación para uso oficial.

Artículo 3°.- Serán autoridad competente, para el control del reempadronamiento de los vehículos oficiales y control de su uso por parte de las autoridades responsables, la Dirección General de Bienes Fiscales dependiente de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social del Ministerio de Infraestructura, la Unidad de Control Interno (UCI) dependiente de la Función Ejecutiva Provincial, y la Policía de la Provincia dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Artículo 4°.- Disponer que los vehículos oficiales que sean presentados ante la Dirección General de Bienes Fiscales, en el plazo y a los fines señalados en el Artículo 1° del presente decreto, serán susceptibles de secuestro inmediato por parte de dicho organismo, en virtud del ejercicio de poder de policía que al mismo le compete de conformidad a lo establecido en el Decreto F.E.P. N° 118/07.

Artículo 5°.- A través de la Dirección General de Despacho del Ministerio de Infraestructura, comuníquese lo dispuesto en el presente acto administrativo a todos los organismos dependientes de la Función Ejecutiva Provincial, para su estricto cumplimiento.

Artículo 6°.- El presente decreto será refrendado por los señores Secretario General y Legal de la Gobernación y

Ministros de Infraestructura y suscripto por el señor Secretario de Tierras y Hábitat Social.

Artículo 7°.- Protocolícese, comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Brizuela, L.A.N., S.G. y L.G. - Tineo, J.H., M.I. - Puy Soria, A.A., S.T. y H.S.**

\* \* \*

**DECRETO N° 721 (S.A. y R.N.)**

19/03/08

Dejando sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, la afectación de la señora Sandra Mónica Gómez, D.N.I. N° 17.641.772, Categoría 09, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente de la Dirección General de Acción Sanitaria del Ministerio de Salud, para prestar servicios en la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales, autorizado por imperio del Decreto F.E.P. N° 607 de fecha 02 de mayo de 2005.

Como consecuencia de lo establecido en el presente decreto, la agente en cuestión registrará su asistencia diaria nuevamente en su organismo de origen.

**Herrera, L.B., Gobernador - Grasselli, G.D., M.S.P. - Brizuela, L.A.N., S.G. y L.G. - Ortiz, J.M., S.A. y R.N.**

\* \* \*

**DECRETO N° 723 (S.G. y L.G.)**

19/03/08

Aceptando, a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada al cargo de Directora General de Despacho - Funcionario No Escalonado- dependiente de la Secretaría General y Legal de la Gobernación, a la Dra. María Lorena Celis Ratti, D.N.I. N° 26.054.266.

**Herrera, L.B., Gobernador - Brizuela, L.A.N., S.G. y L.G. - Guerra, R.A., M.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 724 (S.A. y R.N.)**

19/03/08

Designando como Representante del Gobierno de la Provincia de La Rioja para asistir a la "II Jornadas Internacionales de Aceituna de Mesa" a realizarse en la ciudad de Sevilla, España entre los días 26 y 27 de mayo de 2008, al señor Secretario de Agricultura y Recursos Naturales, Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz, D.N.I. N° 12.586.739.

**Herrera, L.B., Gobernador - Brizuela, L.A.N., S.G. y L.G. - Ortiz, J.M., S.A. y R.N.**

\* \* \*

**DECRETO N° 829**

La Rioja, 04 de abril de 2008

Visto: el Decreto F.E.P. N° 617, de fecha 10 de abril de 2005; y

**Considerando:**

Que por medio de dicho acto administrativo se propone a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la

Empresa Yacimientos Mineros Riojanos - Sociedad Anónima (YAMIRI S.A.), realizada el día 17 de abril de 2006, la nómina de Director Titular y Suplente para representar los intereses del Estado Provincial, siendo los mismos el Lic. Jorge Donato Lorefice y Cra. Flavia Cecilia Del Pino, respectivamente.

Que el Estado Provincial, por su participación accionaria en la Empresa referida, le corresponde proponer a la Asamblea de Accionistas para su consideración, un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente.

Que desde la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales, dependientes del Ministerio de la Producción y Desarrollo Local, se solicita se deje sin efecto la designación del Lic. Jorge Donato Lorefice, como representante en el sentido señalado ante la Empresa en cuestión.

Que en mérito a ello, se estima necesario el dictado del acto administrativo pertinente que haga lugar a lo requerido.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la representación del Lic. Jorge Donato Lorefice, L.E. N° 05.274.402, en carácter de Director Titular en la Empresa Yacimientos Mineros Riojanos - Sociedad Anónima (YAMIRI S.A.), según los términos del Decreto F.E.P. N° 617/06.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Secretario General y Legal de la Gobernación, Ministro de la Producción y Desarrollo Local y suscripto por el señor Secretario de Agricultura y Recursos Naturales.

Artículo 3°.- Protocolícese, comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Brizuela, L.A.N., S.G. y L.G. - Tineo, J.H., M.I. a/c. M.P. y D.L. - Ortiz, J.M., S.A. y R.N.**

\* \* \*

**DECRETO N° 875**

La Rioja, 14 de abril de 2008

Visto: la nota S.P.E. N° 083, de fecha 05 de marzo de 2008, mediante la cual el Secretario de Planeamiento Estratégico solicita la afectación de distintos agentes dependientes del Ministerio de Producción y Desarrollo y Local; y

**Considerando:**

Que se fundamenta dicho requerimiento en la necesidad de dotar a la Secretaría de Planeamiento Estratégico, de reciente creación, en la nueva estructura ministerial dispuesta por Decreto F.E.P. N° 2.760/07 y ratificada por Ley N° 8.229 de Recursos Humanos, imprescindibles para su funcionamiento.

Que los agentes en cuestión han manifestado expresamente su conformidad para la afectación que se gestiona.

Que el Decreto F.E.P. N° 880/03, modificado por Decreto F.E.P. N° 499/04 establece que las afectaciones se darán entre organismos dependientes de la Función Ejecutiva Provincial, siendo facultad discrecional del señor Gobernador otorgar la afectación solicitada.

Que es propósito de esta Función Ejecutiva acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que los organismos involucrados prestaron su conformidad para la presente gestión.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Aféctase para prestar servicios en la Secretaría de Planeamiento Estratégico a los agentes, cuya nómina, Documento Nacional de Identidad, Categoría, Agrupamiento y Planta, se detallan a continuación, quienes dependen del Ministerio de Producción y Desarrollo Local:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cat.	Agrup	Planta
Escudero, Luis	18.092.666	G-15	Administrativo	Permanente
Horacio				
Gaitán, José	10.448.205	G-23	Administrativo	Permanente
Nicolás				
Godoy, Ariana	22.103.856	G-15	Administrativo	Transitoria
Mabel				
Minué Belber,	26.054.240	G-18	Profesional	Transitoria
Natacha Soledad				
Oraziotti Nieto,	18.646.658	G-10	Administrativo	Permanente
Carola Cecilia				
Alejandra				
Pedraza, Marta	25.425.258	G-15	Administrativo	Transitoria
Cristina del Valle				
Romero, Víctor	20.494.864	G-19	Administrativo	Permanente
Fabián				
Sánchez, Gabriel	17.744.740	G-15	Administrativo	Transitoria
Esteban				
Toledo, Claudia	20.253.201	G-15	Administrativo	Transitoria
Cecilia				
Zalazar, Manuel	25.225.379	G-15	Administrativo	Transitoria
José				

Artículo 2°.- Lo dispuesto en el Artículo 1° tendrá vigencia a partir de la fecha del presente decreto y hasta nueva disposición.

Artículo 3°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, los agentes afectados registrarán su asistencia diaria en su nuevo lugar de servicio.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y suscripto por el señor Secretario de Planeamiento Estratégico.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.I. - Sánchez, J.C., S.P.E.**

\* \* \*

**DECRETO N° 914 (M.P. y D.L.)**

18/04/08

Designando, a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Director General de Promoción del Empleo-Funcionario No Escalonado- dependiente de la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, al Dr. José Nicolás Mayorga, D.N.I. N° 20.524.559; con retención del cargo de planta transitoria que ostenta.

Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto precedentemente.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.I. a/c M.P. y D.L. - Guerra, R.A., M.H.**

**DECRETOS AÑO 2007****DECRETO N° 1.168 (S.A. y R.N.)**

09/05/07

Designando en el cargo de Coordinador Ejecutivo del Ente Provincial de Desarrollo Agropecuario, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales, Funcionario No Escalonado, al Sr. Oscar Alberto Pitetti, D.N.I. N° 14.232.074.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Herrera, D.C., S.G. y L.G. - Zalazar Güell, D.E., Subs. G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1.176 (S.A. y R.N.)**

09/05/07

Aceptando la renuncia presentada por el señor Jorge Omar Gaitán, D.N.I. N° 14.752.529, en el cargo de Coordinador de Desarrollo Agrícola, Funcionario No Escalonado, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales, del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas y Producción y Empleo.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Ortiz, J.M., S.A. y R.N. - Herrera, D.C., S.G. y L.G. - Zalazar Güell, D.E., Subs. G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1.177 (S.A. y R.N.)**

09/05/07

Designando en el cargo de Coordinador de Producción, Experimentación Adaptativa y Extensión de la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales del Consejo Provincial de Coordinación de Políticas de Producción y Empleo, Funcionario No Escalonado, a la Ing. Agr. Marcela Lucía Huergo, D.N.I. N° 16.579.901.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Herrera, D.C., S.G. y L.G. - Ortiz, J.M., S.A. y R.N. - Zalazar Güell, D.E., Subs. G.P.**

**LICITACIONES**

**Gobierno de la Provincia de La Rioja  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Salud Pública**

**Licitación Pública N° 04/2008**

Expte.: E.2.1.00029-1/08.

Solicitado: Programa de Salud Materno Infantil Juvenil.

Adquisición: 42.000 Unidades del Complemento Alimentario Nutricional Purovitam.

Destino: Niños de 1 a 14 años de edad con desnutrición y mujeres embarazadas desnutridas de toda la provincia.

Presupuesto Oficial Base: \$ 711.900,00.

Apertura: día 14/05/2008. Horas: diez (10:00).

Lugar de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Salud - Secretaría de Salud Pública. Domicilio: Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja.

Consultas de Pliegos: Coordinación de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Salud Pública, sito en Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja o al Telefax 03822 - 453718, todos los días hábiles administrativos de 08:00 a 17:00 horas.

**Dr. Gustavo Daniel Grasselli**  
Ministro de Salud Pública

S/c. - \$ 500,00 - 25 y 29/04/2008

\* \* \*

**Gobierno de la Provincia de La Rioja  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Salud Pública**

**Licitación Pública N° 05/2008**

Expte.: E.2.4.02995-9/07.

Solicitado: Dirección General de Políticas y Planificación Sanitaria.

Adquisición: 24.000 Unidades Anticonceptivos Monofásico Microdosificado.

Destino: Beneficiarias del Programa de Salud Sexual y Reproductiva.

Presupuesto Oficial Base: \$ 165.600,00.

Apertura: día 14/05/2008. Horas: once (11:00).

Lugar de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Salud - Secretaría de Salud Pública. Domicilio: Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja.

Consultas de Pliegos: Coordinación de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Salud Pública, sito en Av. Ortiz de Ocampo 1700 - La Rioja o al Telefax 03822 - 453718, todos los días hábiles administrativos de 08:00 a 17:00 horas.

**Dr. Gustavo Daniel Grasselli**  
Ministro de Salud Pública

S/c. - \$ 500,00 - 25 y 29/04/2008

\* \* \*

**Policía de la Provincia de La Rioja**

**Licitación Pública N° 1/08**

La Policía de la Provincia de La Rioja, a través del Area de Recursos Humanos y Finanzas, llama a Licitación Pública N° 1/08 por dos días para realizar la compra de Veinticinco (25) Camionetas Toyota Hilux 4x2.

Para retirar los pliegos licitatorios de condiciones y especificaciones generales deberán dirigirse a la oficina de Contaduría de la Policía de la Provincia -Edificio 2 de Abril, sito en Av. Juan Facundo Quiroga y Av. Presidente Perón, en horario de 08:00 a 13:00 de lunes a viernes.

Fíjase como fecha límite el día 19 de mayo de 2008, a horas 10:00, para la presentación de las propuestas en la Mesa de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía, sito en Av. Juan Facundo Quiroga y Av. Presidente Perón de la ciudad de La Rioja.

La Rioja, abril de 2008.

**C/c. - \$ 400,00 - 29/04 y 02/05/2008**

**VARIOS**

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**

**Edicto de Expropiación**

**Ley 8.244 - Expte. A6-00228-8-08**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 180/08, por la cual se dispone expropiar los inmuebles comprendidos en los planos aprobados por Disposición D.G.C. N° 011516/95, ubicados en el barrio Nueva Rioja - Sector Norte de la Av. San Nicolás de Bari (Este) de esta ciudad Capital, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria.

La Rioja, 18 de abril de 2008.

**S/c. - \$ 97,00 - 22 al 29/04/2008**

\*\*\*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**

**Edicto de Expropiación**

**Ley 8.244 - Expte. B7-00049-8-02**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 270/03, por la cual se dispone la expropiación de los lotes urbanos ubicados en la localidad de Pagancillo, Dpto. Felipe Varela de la provincia de La Rioja, comprendido en los Planos de Mensura aprobados por Disposición de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 017.198, de fecha 14 de agosto de 2007, confeccionados por el Ing. Agrim. Nicolás Taconi, M.P. N° 21, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes lo solicitaron y consintieron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria.

La Rioja, 14 de abril de 2008.

**Dr. Elías R. Adi**

Asesor Legal

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

**S/c. - \$ 129,00 - 22 al 29/04/2008**

\*\*\*

**“Nevado Sur S.A.”**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de “Nevado Sur S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2008 a las 12:30 horas -en primera convocatoria- en la Sede Social de la Sociedad, sita en Ruta Nacional N° 38 - Kilómetro 414 - La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario,

cítase la segunda convocatoria para las 14:00 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2.- Consideración documentos previstos en inciso 1° del Artículo 234 - Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

4.- Distribución de dividendos.

Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00. El Directorio.

**Alberto Cohen**

Presidente

**N° 7.984 - \$ 350,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\*\*\*

**“Nevado Industrial S.A.”**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de “Nevado Industrial S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2008 a las 09:00 horas -en primera convocatoria- en la Sede Social de la Sociedad, sita en Ruta Nacional N° 38 - Kilómetro 414 - La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase la segunda convocatoria para las 10:30 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2.- Consideración documentos previstos en inciso 1° del Artículo 234 - Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00. El Directorio.

**Alberto Cohen**

Presidente

**N° 7.985 - \$ 350,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\*\*\*

**“Cerro Plateado S.A.”**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de “Cerro Plateado S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2008 a las 19:00 horas -en primera convocatoria- en la Sede Social de la Sociedad, sita en calle Santiago del Estero 245, La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase la segunda convocatoria para las 20:30 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2.- Consideración documentos previstos en inciso 1° del Artículo 234 - Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
  - 3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
  - 4.- Distribución de dividendos.
- Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:00. El Directorio.

**Cr. Horacio Seligra**  
Presidente

**N° 7.986 - \$ 350,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\* \* \*

**“Nevado del Famatina S.A.”**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de “Nevado del Famatina S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2008 a las 09:30 horas -en primera convocatoria- en la Sede Social de la Sociedad, sita en Ruta Nacional N° 38 - Kilómetro 413 - La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase la segunda convocatoria para las 11:00 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2.- Consideración documentos previstos en inciso 1° del Artículo 234 - Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
  - 3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
  - 4.- Distribución de dividendos.
- Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:00. El Directorio.

**Alberto Cohen**  
Presidente

**N° 7.987 - \$ 350,00 - 25/04 al 09/05/2008**

**REMATES JUDICIALES**

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “B” de la actuario, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 37.272 - Letra “P” - Año 2005, caratulados: “Pauli Elena N. del Valle c/Cisterna Carlos y Otros - Ejecución de Sentencia”, la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veintinueve de abril próximo a horas once, la que tendrá lugar en los Portales del Tribunal y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle San Nicolás de Bari (O) - Shopping Catedral de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y

demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica sobre acera Sur de calle Justo José de Urquiza N° 332 de la ciudad de La Rioja, y mide: 6,76 m de frente por 63,16 m de fondo hacia el Sur, y linda: al Norte: con calle J J de Urquiza, al Sur: con sucesión de Juana Granillo, al Este: con sucesión de Rosa Pérez, y Oeste: Facundo Timoteo Romero, lo que hace una superficie total de 402 m2. Matrícula Registral: C-38.231. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Secc. A - Manz. 109 - Parcela “f”. Base de venta: \$ 6.637,76 -o sea, el 80% de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: título, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: En el predio existen dos habitaciones, un baño pequeño; el estado de la construcción es precario. Actualmente ocupado. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 06 de marzo de 2008.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaría

**N° 7.946 - \$ 200,00 - 15 al 29/04/2008**

\* \* \*

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “A” a cargo de la actuario, Dra. Marcela Fernández Favaron, en autos Expte. N° 35.837 - Letra “B” - Año 2003, caratulados: “Banco Hipotecario S.A. c/Abarca Ana María - Ejecución Especial de Hipoteca”, la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día seis de mayo próximo a horas doce, la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos se designa como lote “r” de la Manzana N° 156, ubicado en acera Este de calle Proyectada N° 1 s/n° - B° Los Cerros de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, y mide: 10,00 m de frente al Oeste, por 10,00 m de contrafrente al Este, por 25,00 m al Norte y Sur, lo que hace una superficie total de 250 m2, y linda: al Oeste: con calle Proyectada N° 1 s/n°, al Este: con espacio verde, al Norte: con lote “s”, y al Sur: con lote “q”. Matrícula Registral: X-8359. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Secc. E - Manz. 156 -Parcela: “R”. Base de venta: \$ 10.017,6 - o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar de tres dormitorios, baño, cocina-comedor, patio. En buen estado en general, la que se encuentra ocupado. El bien se

entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.  
Secretaría, 22 de abril de 2008.

**Dra. Marcela Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 7.977 - \$ 120,00 - 25/04 al 02/05/2008**

\* \* \*

La Martillero Público Clelia López de Lucero, con oficina en calle San Nicolás de Bari (O) N° 112 - Teléfono 427912 - de la ciudad de La Rioja, designada por el Ejecutante Acreedor Hipotecario en las actuaciones judiciales con trámite ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", sito en Shopping Catedral, calle San Nicolás de Bari (Oeste) de esta ciudad, en autos: "Banco Hipotecario S.A. c/Berta Nicolasa Aguilera - Ejecución Hipotecaria Especial", Ley N° 24.441 - Expte. N° 6.350 - "B" - 02, en los términos del Artículo 57° y concord. de la Ley N° 24.441, comunico por el término de tres (3) días que remataré públicamente el día 06 de mayo de 2008 a horas diez ante Escribano Público en calle San Nicolás de Bari (O) N° 112 de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle Proyectada s/n° - B° Los Cerros de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, y que se designa como lote "R" de la Manzana N° 98. Matrícula Registral: x-3938. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. E - Manz. 98 -Parcela: "R". Ocupado, según constancia notarial, con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de dos dormitorios, cocina-comedor, baño, patio, en buen estado de conservación. Exhibición: días cuatro y cinco de mayo de 16:00 a 19:00 horas. La venta se realizará "Ad Corpus", en el estado físico y jurídico en el que el bien se encuentra. Base: \$ 64.434,84 -de no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Señal: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo al contado, en dinero en efectivo, al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez (10) días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 62° y concord., y deberá constituir domicilio en esta ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber, El Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I s/Ejec. del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Existen deudas fiscales a 01/03/08.  
La Rioja, 23 de abril de 2008.

**Clelia López de Lucero**  
Martillero Público - M.P. 93

**N° 7.978 - \$ 120,00 - 25/04 al 02/05/2008**

\* \* \*

La Martillero Público Clelia López de Lucero, con oficina en calle San Nicolás de Bari (O) N° 112 - Teléfono 427912 - de la ciudad de La Rioja, designada por el Ejecutante Acreedor Hipotecario en las actuaciones judiciales con trámite ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", sito en Shopping Catedral, calle San Nicolás de Bari (Oeste) de esta ciudad, en autos: "First Trust Of New York National Association c/Fontana Sergio Alejandro y Otra -

Ejecución Hipotecaria Especial", Ley N° 24.441 - Expte. N° 9.917, en los términos del Artículo 57° y concord. de la Ley N° 24.441, comunico por el término de tres (3) días que remataré públicamente el día 07 de mayo de 2008 a horas diez ante Escribano Público en calle San Nicolás de Bari (O) N° 112 de esta ciudad, el inmueble ubicado sobre acera Sur de Av. Remedios de Escalada de San Martín - B° Los Cerros de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, y se designa como lote "K" de la Manzana N° 155. Matrícula Registral: X-7609. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. E - Manz. 155 - Parcela: "k". Desocupado, según constancia notarial, con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de tres dormitorios, cocina-comedor, baño, patio, en buen estado de conservación. Exhibición: días cinco y seis de mayo de 16:00 a 19:00 horas. La venta se realizará "Ad Corpus", en el estado físico y jurídico en el que el bien se encuentra. Base: \$ 23.462,74 -de no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Señal: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo al contado, en dinero en efectivo, al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez (10) días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 62° y concord., y deberá constituir domicilio en esta ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber, El Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I s/Ejec. del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Existen deudas fiscales.  
La Rioja, 23 de abril de 2008.

**Clelia López de Lucero**  
Martillero Público - M.P. 93

**N° 7.979 - \$ 120,00 - 25/04 al 02/05/2008**

\* \* \*

La Martillero Público Clelia López de Lucero, con oficina en calle San Nicolás de Bari (O) N° 112 - Teléfono 427912 - de la ciudad de La Rioja, designada por el Ejecutante Acreedor Hipotecario en las actuaciones judiciales con trámite ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", sito en Shopping Catedral, calle San Nicolás de Bari (Oeste) de esta ciudad, en autos: "Banco Hipotecario S.A. c/Romero Mario Jorge y Otros - Ejecución Hipotecaria Especial", Ley N° 24.441 - Expte. N° 7.847 - "B" - 02, en los términos del Artículo 57° y concord. de la Ley N° 24.441, comunico por el término de tres (3) días que remataré públicamente el día 05 de mayo de 2008 a horas diez ante Escribano Público en calle San Nicolás de Bari (O) N° 112 de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle Las Encrucijadas N° 1.039 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, y se designa como lote "i" de la Manzana N° 75. Matrícula Registral: 7642. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. C - Manz. 75 -Parcela: "i". Ocupado, según constancia notarial, con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de dos dormitorios, cocina-comedor, baño, patio, en buen estado de conservación. Exhibición: días tres y cuatro de mayo de 16:00 a 19:00 horas. La venta se realizará "Ad Corpus", en el estado físico y jurídico en el que el bien se encuentra. Base: \$ 49.569,75 -de no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Señal: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo al contado, en dinero en efectivo, al mejor postor. El comprador deberá abonar el

saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez (10) días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 62º y concord., y deberá constituir domicilio en esta ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber, El Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I s/Ejec. del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Existen deudas fiscales.

La Rioja, 23 de abril de 2008.

**Clelia López de Lucero**  
Martillero Público - M.P. 93

**Nº 7.980 - \$ 120,00 - 25/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

En el Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal, Secretaría Fiscal, Tributario y Previsional a cargo de la Dra. Analía F. del M. de Ascoeta, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Ochova Nicolás Avelino s/Ejecución Fiscal" -Expte. N° 3.701/2003, que el Martillero Joaquín R. A. Medina rematará el día 13 de mayo de 2008 a horas 10:00 en el hall de Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 - P.B. de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, sin base, dinero al contado, al mejor postor y en las condiciones vista que se encuentren al momento de la subasta, los siguientes bienes muebles: Una zaranda para clasificar áridos, compuesta por cinta transportadora con sus respectivos rodillos y un motor; y una mesa vibratoria para clasificación con su respectivo motor. Los bienes muebles serán entregados en las condiciones en que se encuentran, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. El comprador abonará en el acto el total del precio final de venta más la comisión de Ley del Martillero, todo dinero de contado y al mejor postor, en efectivo, a cargo del adquirente los gastos de traslado y guarda de depósito. El eventual adquirente deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Tribunal, declarando conocer el estado físico y jurídico de los bienes adquiridos. El día 09 de mayo de 2008, en el horario de 10:00 a 12:00, se mostrarán los bienes a subastar en el domicilio, sito en José S. Salinas (Estafeta: Dpto. Gral. Belgrano) 431, Olta, provincia de La Rioja. Los autos se encuentran en Secretaría para su compulsión y conocimiento de los interesados. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión de remate por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas -Artículos 33º, 34º y conc. de la Ley N° 3.853. Para mayores informes en Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante -Cel. 15677908. Edicto de ley por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad.

**Dra. Analía F. del M. de Ascoeta**  
Secretaria Federal Interina

**Nº 7.981 - \$ 120,00 - 25 y 29/04/2008**

### EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de

Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Cristina Rivero Molina, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en autos caratulados: "Rivero Molina María Cristina - Sucesorio Ab Intestato" -Expte. N° 30.942 - Letra "R" - Año 2008", bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 26 de marzo de 2008.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**Nº 7.936 - \$ 45,00 - 15 al 29/04/2008**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial, Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 5.852 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Martínez Juan José - Información Posesoria Colectiva", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces el inicio del juicio de Información Posesoria Colectiva sobre inmuebles ubicados en barrio Los Baldes de la ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, provincia de La Rioja; planos aprobados por Disposición Técnica N° 017203, de fecha 15 de agosto de 2007. Lote N° 12 correspondiente a Juan José Martínez, de una superficie de 3.993,31 m2. Que sus linderos son: al Noroeste: suc. de José Bocchi, al Noreste: lote N° 13 de Horacio Augusto Díaz, al Sureste: calle pública, al Suroeste: Giselda Bocchi de Alasia. Matrícula Catastral: C.: I - S.: D - Mz.: 29 - Parc.: 12. Lote N° 13 correspondiente a Horacio Augusto Díaz, de una superficie de 6.196,47 m2. Que sus linderos son: al Noroeste: suc. de José Bocchi, al Noreste: María Brizuela Vda. de Abdala, al Sureste: calle pública, al Suroeste: lote N° 12, perteneciente a Juan José Martínez. El inmueble tiene el siguiente número de Matrícula Catastral: C.: I - S.: D - Mz.: 29 - Parc.: 13. Parcela N° 14 correspondiente a José Desiderio Romero, de una superficie de 1.602,09 m2. Que sus linderos son: al Noroeste: suc. de José Bocchi, al Noreste: lote N° 15, perteneciente a Juan Alberto Cardozo, al Sureste: calle pública, al Suroeste: María Brizuela Vda. de Abdala. Matrícula Catastral: C.: I - S.: D - Mz.: 29 - Parc.: 14. Lote N° 15 correspondiente a Julio Alberto Cardozo, de una superficie de 1 ha 7,63 m2. Que sus linderos son: al Noroeste: suc. de José Bocchi, al Noreste: Segundo Ricardo Brizuela, al Sureste: calle pública, al Suroeste: lote N° 14, perteneciente a José Desiderio Romero. Matrícula Catastral: C.: I - S.: D - Mz.: 29 - Parc.: 15. Parcela N° 10 correspondiente a Segundo Ricardo Brizuela, de una superficie de 1 ha 46,97 m2. Que sus linderos son: al Noroeste: calle pública, al Noreste: callejón público 12 D, al Sureste: Oscar Rubén Brizuela, al Suroeste: lote N° 11, de Carlos Ricardo Brizuela. Matrícula Catastral: C.: I - S.: D - Mz.: 61 - Parc.: 10. Parcela N° 11 correspondiente a Carlos Ricardo Brizuela, de una superficie de 2 ha 1.217,75 m2. Que sus linderos son: al Noroeste: calle pública, al Noreste: lote N° 10, perteneciente a Segundo Ricardo Brizuela, al Sureste: Oscar Rubén Brizuela y suc. de Pedro Lázaro Brizuela, al Suroeste: calle pública. Matrícula Catastral: C.: I - S.: D - Mz.: 61 - Parc.: 11. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del

presente, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 21 de diciembre de 2007.

**Dra. Karina Daniela Cabral**  
a/c. Secretaría Civil

**N° 7.937 - \$ 180,00 - 15 al 29/04/2008**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial, Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 5.640 - Letra "O" - Año 2007, caratulados: "Oviedo Lusía Eva - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces el inicio del juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en calle pública 5 D del barrio Tiro Federal de la ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, provincia de La Rioja. Que sus linderos son: al Noroeste: Vilma Quinteros de Oviedo, al Noreste: Josefina del Valle Corzo y Jorge Hugo Romero, al Sureste: Alberto Robles, y al Suroeste: calle pública 5 D. El inmueble tiene el siguiente número de Matrícula Catastral: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - M.:16 - P.: "5" (parte). El plano del inmueble aprobado por Disposición Técnica N° 016941, de fecha 14 de diciembre de 2006. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 02 de noviembre de 2007.

**Dra. Karina Daniela Cabral**  
a/c. Secretaría Civil

**N° 7.938 - \$ 96,00 - 15 al 29/04/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, con asiento en la ciudad de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Margarita Ramona Jofré y Juan Martín Ferreyra, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 38.610 - "F" - 2007, caratulados: "Ferreyra Juan Martín y Otra - Sucesorio".  
La Rioja, 04 de abril de 2008.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaría

**N° 7.940 - \$ 45,00 - 15 al 29/04/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Nader de Bassani, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Jacinto Mario Campillay, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 20.397 - Letra "C" - Año 2007,

caratulados: "Campillay Jacinto Mario - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, 17 de marzo de 2008.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 7.944 - \$ 45,00 - 15 al 29/04/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, Dr. Alberto M. López, Secretaría Civil a cargo del autorizante, en Expte. N° 2.835 - Letra "S" - Año 2008, caratulados: "Salom Juan Carlos s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores de los extintos Juan Carlos Salom, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación que será por cinco (5) veces, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 10 de abril de 2008.

**Sr. Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho a/c. de Secretaría

**N° 7.947 - \$ 45,00 - 15 al 29/04/2008**

\* \* \*

La Dra. María Elisa Toti, Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Pedro Horacio Pugliese, a comparecer en los autos Expte. N° 8.572 - Letra "P" - Año 2007, caratulados: "Pugliese Pedro Horacio - Sucesorio". El edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 22 de febrero de 2008. Dra. María Haidée Paiaro - Secretaria Excma. Cámara IV en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B".

**Dr. José Luis Magaquián**  
Juez de Cámara

**N° 7.948 - \$ 45,00 - 15 al 29/04/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en Expte. N° 10.099 - Letra "F" - Año 2008, caratulados: "Francisco José del Carmen s/Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto José del Carmen Francisco, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Artículo 342 - incs. 1°, 2° y 3° - y concs. del C.P.C.).  
Secretaría, 03 de abril de 2008

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 7.950 - \$ 45,00 - 15 al 29/04/2008**

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elisa Toti, Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 9.908 - Letra "O" - Año 2007, caratulados: "Oliva María Carlina - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el paraje San Bernardo, sobre Ruta N° 6 - Km 120, denominado "María Delicia", y el que tiene como linderos: por el lado Norte: propiedad de María Antonia Oliva, por el lado Sur: propiedad de Felipe Santiago Oliva, por el lado Oeste: al campo comunero "San Bernardo", y por el Este: con el campo comunero "San Carlos"; con una superficie total de 2.966 ha, siendo las dimensiones de dicho inmueble, las siguientes: en su lado Norte: mide 4.695,31 m, por el Sur: 6.080,08 m, por el Este: 7.095,41m, y por el Oeste: 4.689,7 m. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de marzo de 2008.

**Blanca R. Nieve de Décima**  
Prosecretaria

**N° 7.951 - \$ 90,00 - 15 al 29/04/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere a derecho de los bienes de la sucesión de la extinta Celedonia Emiteria Espin, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince (15) días partir de la última publicación en los autos Expte. N° 30.205 - Letra "E" - Año 2006, caratulados: "Espin Graciela Antonia y Otros s/Beneficio de Litigar s/Gastos y Sucesorio de la Sra. Celedonia Emiteria Espin". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza. Secretaría, 01 de abril de 2008.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**S/c. - \$ 45,00 - 15 al 29/04/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B", Secretaría a cargo Dra. María Fátima Gazal; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta, Sra. Ramona Rosa Luna; mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 38.943 - Letra "R" - Año 2008, caratulados: "R.M.P. Luna María del Carmen - Extinta: Ramona Rosa Luna s/Sucesorio Ab Intestato - Beneficio de Litigar sin Gastos". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza. Secretaría, 18 de marzo de 2008

**María Fátima Gazal**  
Prosecretaria a/c. Secretaria

**S/c. - \$ 50,00 - 15 al 29/04/2008**

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Elisa Toti, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Judith Liliana Oliva de Molina, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Oliva de Molina Judith Liliana s/Sucesorio Ab Intestato" -Expte. N° 8.606 - Letra "O" - Año 2008. La Rioja, 31 de marzo de 2008.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 7.952 - \$ 40,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Rosario Josefa Gaitán o Josefa Rosario Gaitán o Josefa del Rosario Gaitán, a comparecer a estar en derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 9.567 - Letra "G" - Año 2006, caratulados: "Gaitán Rosario Josefa - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, marzo de 2008. Dra. María Elisa Toti - Presidente. Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria. Secretaría, 31 de marzo de 2008.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 7.953 - \$ 45,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del Sr. Jefe de Despacho, Dn. Nelson Daniel Díaz (Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja - Aimogasta), hace saber por el término de cinco (5) veces que en autos Expte. N° 2.450 - Letra "S" - Año 2005, caratulados: "Sucesión de Esteban Mirizio s/Concurso Preventivo de Acreedores", mediante resoluciones de fecha veintiséis de marzo de dos mil siete y catorce de febrero de dos mil ocho, ha dispuesto: I°)- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la "Sucesión de Esteban Mirizio", C.U.I.T. N° 20-06720210-5, L.E. N° 6.720.210, con domicilio en calle Eva Perón N° 797 de esta ciudad de Aimogasta (Artículo 14 - inc. 1° de la Ley N° 24.522). II°)- Designar el día miércoles cuatro de abril del año 2007 a horas once para que tenga lugar el sorteo de un Síndico Contador Público Nacional, de la lista de profesionales suministrada por el Tribunal Superior de Justicia (Artículo 14 - inc. 2° de la Ley N° 24.522). Realizado el correspondiente sorteo, resultó designado el Cr. Carlos Alberto Gómez, con domicilio en calle El Maestro N° 507 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. III°)- Fijar como fecha para la Verificación de los Créditos por parte de los acreedores de la concursada ante el

Síndico designado y constitución de domicilio, el día lunes cinco de mayo de dos mil ocho (Artículo 14 - inc. 3° de la citada ley). IV°)- Comunicar esta resolución al Registro Público de Comercio y exponer en transparentes de Tribunales, requiriéndose informe sobre la existencia de otros concursos anteriores (Artículo 14 - inc. 6° de la Ley N° 24.522). V°)- Fijar a la concursada un plazo de tres (3) días a partir de la notificación de la presente resolución para que presente los libros que lleve, referidos a su situación económica, a fin que el Secretario coloque nota datada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blancos que existieren (Artículo 14 - inc. 5° de la Ley N° 24.522). VI°)- Disponer la Inhibición General de Bienes de la concursada, debiéndose oficiar al Registro Público de Comercio y al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Artículo 14 - inc. 7° de la Ley N° 24.522). VII°)- Fijar el día jueves cuatro de julio de dos mil ocho para que la sindicatura presente los Informes Individuales y el Informe General (Artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522). VIII°)- Fijar el día jueves nueve de octubre de dos mil ocho para la realización de la Audiencia Informativa, la que se notificará con cinco (5) días de anticipación a todos los interesados (Artículo 14 - inc. 10° y Artículo 43 de la Ley N° 24.522). IX°)- Ordenar la publicación de edictos en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles judiciales en el Boletín Oficial y diario El Independiente, ambos de la provincia de La Rioja, por cinco (5) días (Artículo 14 - inc. 4°, Artículo 27 y Artículo 28 de la citada ley). X°)- Intimar a la concursada para que en el término de tres (3) días de notificada la presente resolución deposite en la Cuenta N° 5-200066/2 del Nuevo Banco de La Rioja S.A. - Sucursal Aimogasta, la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) para gastos de correspondencia y como pertenecientes a estos obrados (Artículo 14 - inc. 8° de la Ley N° 24.522). XI°)- Librar oficios a las Cámaras Civiles y Comerciales de la 1°, 2°, 3° y 5° Circunscripciones Judiciales, a los fines de la suspensión y remisión de los juicios contra la concursada, con las excepciones previstas por el Artículo 21 de la Ley N° 24.522. XII°)- Constituir un comité provisorio de acreedores, el que estará interesado por los acreedores quirografarios, Sres. Roberto Argentino Nieto, Julio César Rodríguez y Juan Rosario Cabrera (Artículo 14 - inc. 11° de la Ley N° 24.522). XIII°)- Protocolícese, notifíquese y archívese. Fdo.: Dr. Nicolás Eduardo Nader - Juez. Dn. Nelson Daniel Díaz - Jefe de Despacho a/c. de Secretaría. Aimogasta, marzo de 2008.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 7.957 - \$ 900,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "B" de la autorizante, en los autos Expte. N° 19.754 - Año 2006 - Letra "M", caratulados: "Moreno Raúl Fabio - Información Posesoria", se hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la calle Gobernador Motta esq. San Francisco de la ciudad de Chilecito, siendo su descripción la siguiente: Ubicación: ciudad de Chilecito. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: E - Manzana: 48 - Parcela: "u". Nomenclatura Catastral: 07-01-005-048-021-000. Sus medidas, según el Plano de Mensura, son las siguientes: desde el vértice "A" hasta el vértice "B" mide 12,35 m; desde

el vértice "B" hasta el vértice "C" mide 28,26 m; desde el vértice "C" hasta el vértice "D" mide 5,28 m; desde el vértice "D" hasta el vértice "E" mide 6,26 m; y desde el vértice "E" hasta el vértice "A" mide 24,23 -configurando una superficie mensurada de 297,15 metros cuadrados. Lindando: al Norte: con calle Gobernador Motta, al Oeste: con Córdoba Juan Carlos, al Sur: con Córdoba Raymundo Emilio, y al Este: con calle San Francisco. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (3) veces. Secretaría, 14 de marzo de 2008.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 7.958 - \$ 150,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la extinta, Sra. María Cristina Garrott de Díaz, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 39.008 - Letra "G" - Año 2008, caratulados: "Garrott de Díaz María Cristina - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de abril de 2008.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaría

**N° 7.961 - \$ 45,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favaron, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Dn. Flores Juan Vicente y de Dña. Alejandrina Zalazar de Flores, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 39.239 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Flores Juan Vicente y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, abril de 2008.

**Dra. Marcela S. Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 7.962 - \$ 45,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Romero de Reinoso,

Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Sara Herrera, a estar a derecho en autos Expte. N° 30.972 - Letra "H" - Año 2008, caratulados: "Herrera Sara - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de abril de 2008.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 7.963 - \$ 45,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\* \* \*

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Secretaria, Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 38.506 -Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Britos Aída Gerónima - Pequeño Concurso Preventivo", hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo, en la modalidad de "Pequeño Concurso", de la Sra. Aída Gerónima Britos, D.N.I. N° 10.834.731, con domicilio real en Av. Juan Facundo Quiroga N° 725 de esta ciudad Capital de La Rioja, habiendo sido designada Síndico la Contadora Delia Rosa Gordillo, con domicilio en calle Balcarce N° 831 de esta ciudad Capital de La Rioja, fijándose hasta el día veintiséis de junio de dos mil ocho, fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de Verificación de Créditos a la Sindicatura; hasta el día veintinueve de setiembre de dos mil ocho, fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual; y hasta el día veintidós de diciembre de dos mil ocho, fecha para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la firma concursada y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial contra la concursada. Edicto por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 24.522. Secretaría, 11 de abril de 2008.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaria

**N° 7.964 - \$ 400,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil a cargo del actuario, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) días a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Regina Juana Díaz y Félix Víctor Díaz para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 2.828 - Letra "D" - Año 2008, caratulados: "Díaz Juana y Otro s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de abril de 2008.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario Civil

**N° 7.965 - \$ 45,00 - 22/04 al 06/05/2008**

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Cristina Romero de Reinoso, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Arturo Francisco Aníbal Grimaux y Mercedes Domé, en los autos Expte. N° 31.002 - Letra "G" - Año 2008, caratulados: "Grimaux Arturo Francisco Aníbal y Mercedes Domé - Sucesorio", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 10 de abril de 2008.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 7.966 - \$ 50,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Juan Onofre Páez, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 19.828 - Año 2006 - Letra "P", caratulados: "Páez Juan Onofre - Declaratoria de Herederos". Chilecito, 03 de abril de 2008.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 7.967 - \$ 45,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la ciudad de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 9.434 - "M" - 2006, caratulados: "Martínez Nicolás Andrés - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado publicación por tres (3) veces del inicio de juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en B° Parque Sur de la ciudad de La Rioja, de una superficie total de 505,92 m2. Los linderos del inmueble son: al Oeste: María Arcelia Tapia de Cuello, al Norte: Paulina Ramona Díaz de Martínez, al Este: calle Marcelo T. de Alvear, y al Sur: calle Azcuénaga. Su Matrícula Catastral: Dpto.: 01 - C.: "I" - S.: "D" - M: "94" - P.: "8", según Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 016571, de fecha 10 de abril de 2006. Cítese y emplácese al Sr. Pedro Leopoldo Cano a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de abril de 2008.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 7.968 - \$ 60,00 - 22 al 29/04/2008**

La Sra. Presidente, Dra. María Elisa Toti, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que por cinco (5) veces cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta, Sra. Barzala Dalmacia Domínguez, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10.095 - Letra "D" - Año 2008, caratulados: "Domínguez Barzala Dalmacia - Sucesorio Ab Intestato".  
Secretaría, 10 de abril de 2008.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaría

**N° 7.969 - \$ 45,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\* \* \*

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 38.966 - "A" - 2008, caratulados: "Aguilar Luis María - Prescripción Adquisitiva", hace saber que el Sr. Luis María Aguilar ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva del automotor marca "Torino", modelo: Torino TS Coupé 2 Puertas, motor marca: Torino, número de motor: 7608912, chasis marca: Torino, número de chasis: 626-05684, Dominio anterior: M0165163, Dominio actual: UIF-230. Por lo que se cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el automotor que se describe, a comparecer dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley -Artículo 409 - inc. 2° del C.P.C. Edictos citatorios por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.  
Secretaría, 18 de abril de 2008.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaría

**N° 7.970 - \$ 45,00 - 22 al 29/04/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Francisco Artemio Contreras, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en autos caratulados: "Contreras Francisco Artemio - Sucesorio Ab Intestato" -Expte. N° 30.361 - Letra "C" - Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 08 de abril de 2008.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaría

**N° 7.971 - \$ 45,00 - 22/04 al 06/05/2008**

La Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas a cargo del Dr. José Luis Magaquían, Juez, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Susana del Carmen Carena, de la Primera Circunscripción Judicial, comunica que en los autos Expte. N° 29.294 - "G" - 2005, caratulados: "Goyochea Omar Eduardo s/Quiebra Firma Cooperativa de Trabajo de Remises Limitada (Remiscop)", mediante resolución de fecha siete de noviembre de dos mil siete se ha declarado la quiebra de la firma "Cooperativa de Trabajo de Remises Limitada (Remiscop)", con domicilio en calle Río Turbio y Río Tamar, B° Los Olivares de esta ciudad e inscripta en el Registro Nacional de Economía Solidaria con registro de Matrícula N° 15.655, y constituida por Asamblea Ordinaria de fecha 27/02/1998. Designar Síndico interviniente al Cr. Raúl Eduardo Aparicio, con domicilio en calle Corrientes N° 963 de la ciudad de La Rioja, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día treinta de junio del año dos mil ocho. Los informes, individual y general, previstos en los Artículos 200 y 202 de la Ley N° 24.522, deberán ser presentados por el Síndico el día veintiocho de julio y veintiuno de noviembre de dos mil ocho, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de aquella, al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, prohibiéndose a los terceros de hacer pagos a la fallida. Publicar edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, conforme Artículo 89° LCQ. Protocolícese y hágase saber.  
La Rioja, 17 de abril de 2008.

**Susana del Carmen Carena**  
Prosecretaria

**S/c. - \$ 150,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" del actuario, Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber que en los autos Expte. N° 37.605 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "Díaz Vidal Jorge - Sucesorio Ab Intestato", se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Jorge Díaz Vidal comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Los presentes autos gozan de Beneficio de Litigar sin Gastos.  
La Rioja, 17 de abril de 2008.

**Dra. Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaría

**S/c. - \$ 50,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\* \* \*

#### **Transferencia del Fondo de Comercio**

Se comunica la Transferencia del Fondo de Comercio denominado "Gomería El Gordo", ubicado en la calle Angel V. Peñaloza esq. Callao de esta ciudad de La Rioja. Vendedor: Juan Alberto Terrachano Guzmán, D.N.I. N° 12.495.009, con domicilio en la calle Colón s/n° del B° Carlos S. Menem de esta

ciudad Capital de La Rioja. Comprador: María Lorena Torres, D.N.I. N° 25.550.664, con domicilio en la calle Colón s/n°, B° Carlos S. Menem de esta ciudad Capital de La Rioja. Oposiciones: Pueyrredón y Chacha Peñaloza, B° Las Agaves, provincia de La Rioja, en horario de 09:00 a 13:00 (Estudio Jurídico de Mario Enrique Toledo - Abogado, M.P. N° 1527) Artículo 2° - Ley N° 11.867.

**Dr. Mario Enrique Toledo**  
Abogado

**N° 7.983 - \$ 80,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María Luisa Carrizo y/o María Luisa Carrizo Pelliza, a comparecer en los autos Expte. N° 30.946 - "C" - Año 2008, caratulados: "Carrizo María Luisa - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 18 de abril de 2008.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 7.972 - \$ 45,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\* \* \*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Neli María del Valle Agüero, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 39.012 - Letra "A" - Año 2008, caratulados: "Agüero Neli María del Valle - Sucesorio Ab Intestato".  
Secretaría, abril de 2008.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 7.973 - \$ 40,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 39.435 - Letra "L" - Año 2008, caratulados: "Luna Natal Vicente y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, y cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Natal Vicente Luna y Elba Ramona Córdoba, a comparecer

dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de estos edictos, a efectos de tomar la participación que por ley les corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su participación - Artículos 342 - inc. 2) del C.P.C. La Rioja, 09 de abril de 2008.

**Dra. Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 7.974 - \$ 50,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\* \* \*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Jaime Juan Esteban, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 39.056 - Letra "J" - Año 2008, caratulados: "Jaime Juan Esteban - Sucesorio Ab Intestato".  
Secretaría, abril de 2008.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 7.976 - \$ 45,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\* \* \*

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Mercedes Mabel Díaz Vda. de Luna, en autos caratulados: "Díaz Vda. de Luna Mercedes Mabel s/ Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 39.024 - Letra "D" - Año 2008, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 23 de abril de 2008.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaría

**N° 7.982 - \$ 45,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Eber Abad Norte, a comparecer en los autos Expte. N° 38.966 - Letra "N" - Año 2008, caratulados: "Norte Eber Abad - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación

local. Secretaría, abril de 2008. Dra. María Fátima Gazal - Prosecretaria.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 7.988 - \$ 45,00 - 29/04 al 13/05/2008**

\* \* \*

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, por la Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Dardo Daniel Carmona, para comparecer en los autos Expte. N° 10.135 - Letra "C" - Año 2008, caratulados: "Carmona Dardo Daniel - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 22 de abril de 2008.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 7.990 - \$ 45,00 - 29/04 al 13/05/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Dn. Miguel Angel Armada, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 39.497 - Letra "A" - Año 2008, caratulados: "Armada Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de abril de 2008.

**Dra. Marcela S. Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 7.991 - \$ 45,00 - 29/04 al 13/05/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes de la herencia de la extinta Soledad Rufina Alcalde Pastor Vda. de Roldán y/o Soledad Rufina Alcalde y/o Soledad Alcalde de Roldán, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 19.966 - Año 2007 - Letra "A", caratulado: "Alcalde Pastor Vda. de Roldán Soledad Rufina - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Chilecito, cuatro de febrero de dos mil ocho.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 7.993 - \$ 45,00 - 29/04 al 13/05/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Oreste C. Chiavassa, en los autos Expte. N° 5.855 - Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Toledo Juan José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Juan José Toledo, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 23 de abril de 2008.

**Dra. Karina Daniela Cabral**  
a/c. Secretaria Civil

**N° 7.994 - \$ 45,00 - 29/04 al 13/05/2008**

\* \* \*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 9.777 - Letra "C" - Año 2008, caratulado: "Colortex S.A. - Inscripción de Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que la citada firma mediante Actas de Asambleas de fechas 13/08/1999, 13/10/1999, 10/12/1999, 10/02/2000, 16/05/2000, 12/06/2000, 11/08/2000, 12/10/2000, 12/12/2000, 12/02/2001, 31/10/2001, protocolizadas en Escritura 147 del 16/06/2005 - Reg. 13, ha dispuesto el aumento del Capital Social de \$ 5.905.720 a \$ 7.086.220,00. Que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/05/2005, protocolizada en Escritura 86 del 03/05/2006 - Reg. 13, se dispuso la modificación integral del Estatuto Social.

Secretaría, 24 de abril de 2008.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Encargada Registro Público de Comercio

**N° 7.995 - \$ 40,00 - 29/04/2008**

\* \* \*

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1.211 - P.B. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días que en los autos: "Masis S.A. s/Quiebra (Expte. N° 62.955)" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios (Artículo 218 y sgtes. - Ley N° 24.522).

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.

**Adriana Milovich**  
Secretaria

**S/c. - \$ 54,00 - 29/04 y 02/05/2008**

## FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera  
Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna  
Vicegobernadora

## MINISTERIOS

Prof. Carlos Abraham Luna Daas  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra  
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores  
De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo  
De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo  
a/c.de Producción y Desarrollo  
Local

Dr. Gustavo Daniel Grasselli  
De Salud Pública

Sr. Délfór Augusto Brizuela  
De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela  
Secretaría General y Legal de la Gobernación

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas  
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna  
Fiscal de Estado

## SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez  
De Planeamiento Estratégico

Ing. Amelia Dolores Montes  
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino  
De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

De Deportes, Juventud y  
Solidaridad

## SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz  
De Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Silvio Luciano Murúa  
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano  
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela  
De Ambiente

Sr. Andrés Osvaldo Torrens  
De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

Del Agua

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

De Gobierno y Justicia

De Seguridad

## SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

## SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sr. William José Aparicio  
De Empleo

## LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

## DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

## TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

### PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

### VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00